

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Química Inorgánica

Para el curso 2024/2025

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13392	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Mantener actualizadas las actividades de formación específica.	Asegurar la utilidad y actualidad dentro del Programa de las actividades específicas	Revisión de las actividades específicas con el fin de asegurar su utilidad y actualidad dentro del Programa.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-3. NO	IND-3. NO
13393	01 Desarrollo del programa. Otros.	Actualización de las líneas de investigación	Actualización de las líneas de investigación	Actualizar las líneas de investigación atendiendo a la evolución de la tarea científica de los proyectos desarrollados durante la tesis doctoral. Esta acción se plantea para que conste, de cara a la futura renovación de la Memoria de verificación del título.	P-Comisión académica.	2025-2026	IND3SI	SI
13532	04 PDI. Adecuación plantilla (número y/o dedicación).	Actualización de la lista de personal.	Mantener el listado de personal actualizado de manera que refleje fielmente las estadísticas que se tienen en cuenta en los IEA correspondientes.	Revisar el listando de personal y comprobar que se encuentra actualizado atendiendo a las altas y bajas que se han producido. Se preprarará el listado actualizado para el llamamiento anual en el que la EDUZ atiende estas modificiones.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-3	NO
13391	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Baja tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción sobre el Programa de doctorado de los estudiantes, profesorado y egresados.	Incrementar la tasa de respuestas de satisfacción sobre el Programa de doctorado de los estudiantes, profesorado y egresados.	Explicar la importancia de la realización de estas encuestas y su utilidad.	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1 NÚMERO DE CHARLAS: 1 IND-2 TASA DE RESPUESTAS: 35 %	

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
13533	(no definido)	Sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.

3.— Fecha de aprobación

Fecha

19/11/2024

Acuerdo CD de 18/12/2024